

ACTA DE LA XXIII REUNION
DE LA COMISION DEL ACUERDO

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, los días 22 y 23 de septiembre de 2003, se llevó a cabo la XXIII Reunión de la Comisión del Acuerdo, con la presencia de las Delegaciones de los Países Miembros, cuya nómina figura como ANEXO I de la presente Acta.


La apertura de la reunión estuvo a cargo del Contralmirante GONZALO SANCHEZ CARRANZA, Presidente de la Comisión, quien dio la bienvenida a las delegaciones, deseando éxitos en las deliberaciones de la presente reunión.


La Relatoría estuvo a cargo del Ing. Ricardo Giménez Tarrés, de la Secretaría de la Comisión del Acuerdo.

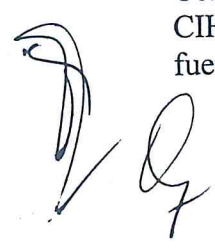

Se dio lectura al Temario Tentativo, aprobándose como se detalla a continuación:

1. Informe de la Secretaría de la Comisión.
2. Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XXII y XXIII Reunión.
3. Recibimiento a los armadores.
4. Condiciones de seguridad de las embarcaciones.
5. Condiciones de seguridad en la navegación.
6. Informe sobre el Análisis de los Reglamentos:
 - a) Dimensiones Máximas de los Convoyes.
 - b) Infracciones y Sanciones.
 - c) Reconocimiento e Inspección de Embarcaciones en la Hidrovía.
7. Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias de la OMI (ISPS).
8. Pendientes de anterior reunión:
 - a) Asistencia y Salvamento.
 - b) Cambio de remolcadores entre convoyes.
 - c) Tarifa de peaje en la navegación.
9. Obstáculos técnicos en la navegación.
10. Varios:
 - a) Certificado de dotación de seguridad.
 - b) Pilotaje en la Hidrovía.
 - c) Comunicación entre administradores de puertos
 - d) Vigencia del Acuerdo

1. Informe de la Secretaría de la Comisión.

 Luego de concluida la XXII Reunión de la Comisión, la Secretaría ha elaborado un informe sobre los temas tratados en la misma, y fue presentado al Secretario Ejecutivo del CIH para su lectura en la XXXII Reunión del Comité. Dicho informe fue aprobado por el CIH por Decisión 3/XXXII y agregado al acta de la reunión como Anexo V.

 Con relación a la inclusión de los Reglamentos de la Hidrovía aprobados por el CIH en la Página Web de la Comisión, por dificultades ajenas a esta Secretaría no fueron incluidas.

Asimismo, fue remitida a la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP), la lista de autoridades de la Comisión del Acuerdo. En ese sentido, se solicita a las delegaciones mantener informado a la Secretaría de la Comisión en caso de cambios en la designación de los Delegados Titular y Alterno, así como en lo referente a la conformación de las Secciones Nacionales.

Finalmente, manifestó que en el tiempo transcurrido entre la última reunión de la Comisión y la presente, la Secretaría no ha recibido notas del sector privado sobre inconvenientes en la navegación.

2. Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XXII y XXIII Reunión.

- Nota de la Delegación de Brasil, de fecha 19 de mayo de 2003, remitiendo una lista actualizada de embarcaciones y empresas de su país, que operan en la Hidrovía Paraguay-Paraná. Copia de la nota se agrega como ANEXO II.

La Comisión tomó conocimiento.

3. Recibimiento a los armadores.

Se recibió la visita de representantes del sector privado, quienes agradecieron la oportunidad que una vez más se les brinda para expresar sus preocupaciones al ser recibidos por los miembros de la Comisión del Acuerdo. La lista de participantes figura en el ANEXO I.

Al respecto, expresaron que los inconvenientes en la navegación son los mismos que los manifestados en la XXII Reunión de la Comisión, y que no han recibido una respuesta oficial a sus requerimientos. Principalmente manifestaron su preocupación por las multas por faltantes y sobrantes en la República Argentina.

Con relación al cruce en el Puente General Belgrano, la Delegación de Argentina manifestó que el tema fue incluido en el estudio que el Consorcio Integración Hidroviaria está realizando, esperando obtener la solución más adecuada.

La Delegación de Bolivia manifestó que la dificultad por la tardanza para liberar las barcas por parte de la Aduana fue solucionada a principios de año, con la designación de funcionarios para trabajar los fines de semana.

Asimismo, comentó que para él trámite de protocolización ante la ALADI del Reglamento de Pilotaje, faltan los plenos poderes de la República Argentina.

Con relación al inconveniente a la navegación por la toma de agua de la ciudad de Corumbá, se informó que el tema será analizado en el punto 9 de la agenda.

Por otra parte, en el punto 8 de la agenda será tratado el tema de tarifa de peaje en la navegación, que el sector armatorial manifestó en anterior reunión como uno de los problemas.

Handwritten initials and marks:
A small scribble at the top left.
The letters "mwb" written in cursive.
A large, stylized signature or set of initials below "mwb".

Handwritten signature:
A large, dark, stylized signature or set of initials on the right side of the page.

El Presidente expreso que cada país esta solucionando los problemas planteados que sean de su jurisdicción, y solicito a las delegaciones hacer llegar comunicaciones oficiales a la Secretaria de la Comisión.

Los armadores manifestaron que aguardarán una respuesta oficial, comentando que la presentación de notas es reiterativa, así como los temas que quedan pendientes para ser contestados en próximas reuniones.

4. Condiciones de seguridad de las embarcaciones.

La Delegación de Argentina presentó datos estadísticos actualizados de acaecimientos ocurridos en su jurisdicción desde el año 1994 hasta abril de 2003 de embarcaciones de bandera de los países signatarios de la Hidrovía, así como estadística desde el año 2000 de embarcaciones de otras banderas. Dicho listado se agrega como ANEXO III.

Al respecto manifestó como una evaluación positiva la tendencia a la baja de los acaecimientos en el sector.

5. Condiciones de seguridad de la navegación

Las Delegaciones no tienen informaciones para comunicar sobre el tema.

6. Informe sobre el Análisis de los Reglamentos:

a) **Dimensiones Máximas de los Convoyes.**

b) **Infracciones y Sanciones.**

c) **Reconocimiento e Inspección de Embarcaciones de la Hidrovía.**

La Delegación de Bolivia presentó sus observaciones al Reglamento de Reconocimiento e Inspección de Embarcaciones de la Hidrovía y al Reglamento Unico de Infracciones y Sanciones, que se agregan como ANEXO IV.

Asimismo, la Delegación de Argentina, presentó el análisis realizado sobre los tres Reglamentos, que se agrega como ANEXO V.

La Delegación del Brasil no tiene inconveniente en que se realice el correspondiente análisis sobre estos Reglamentos, pero aclara que no participará del estudio y no aceptará las modificaciones de los mismos, hasta que hayan sido incorporados a los ordenamientos jurídicos de todos los países.

La Delegación de Uruguay se adhirió a la preocupación de la Delegación del Brasil en cuanto a la necesidad de internalizar los Reglamentos en el menor plazo posible.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom right corner.

La Delegación de Paraguay manifestó que la Comisión del Acuerdo es el órgano que debe encargarse del análisis de estos temas, y recordó que existe un mandato del CIH por Decisión 8/XXIX.

Al respecto, se acordó solicitar a la Secretaria preparar un documento comparativo de las observaciones realizadas por las Delegaciones, el que será analizado por los técnicos de los países, en la próxima reunión de la Comisión, en grupos técnicos particulares para cada uno de los reglamentos.

7. **Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias de la OMI (ISPS).**

La delegación de Paraguay realizó comentarios sobre los inconvenientes que puede originar la aplicación de este Código a los buques y terminales portuarias de la Hidrovía, que entrará en vigencia el 1 de julio de 2004, debido a las dificultades para el traspaso de mercaderías entre buques y/o puertos con y sin certificación.

La delegación de Argentina efectuó comentarios ampliatorios sobre este código y las posibles implicancias en el ámbito de la Hidrovía, haciendo mención a que aún existen indefiniciones que no permiten visualizar las medidas aplicables y los procedimientos más adecuados para su implementación en esta vía de navegación.

La delegación de Uruguay señaló que el mencionado Código trata un sistema de gestión desde el punto de vista de la seguridad pública, que puede escapar de las posibilidades económicas de los países.

Al respecto, la Comisión adoptó la **Decisión HPP/CA/DEC Nro. 60/03**. Sugerir al CIH que se solicite la asistencia técnica necesaria sobre el tema a la OMI, y la necesidad de realizar talleres con la participación de los distintos países.

8. **Pendientes de anterior reunión:**

a) **Asistencia y Salvamento.**

La Delegación de Argentina presentó un documento que contiene diversas sentencias judiciales de su país sobre el concepto de peligro a los efectos de la asistencia y salvamento. Dicho documento se agrega al Acta como ANEXO VI.

Asimismo, la Delegación de Bolivia presentó su análisis sobre el tema, el que consta en el anteriormente mencionado ANEXO IV.

La Delegación de Paraguay recordó la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 2/96 de la Comisión del Acuerdo, así como la Decisión 8/XXXI del CIH. No obstante realizará un análisis de los Documentos presentados en esta oportunidad y remitirá sus comentarios a la Secretaria de la Comisión.

La Delegación del Brasil manifestó que el tema está siendo estudiado por los técnicos de su país.

dy

MWB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

b) Cambio de remolcadores entre convoyes.

La Delegación de Argentina ha realizado el análisis de la propuesta presentada en la anterior reunión de la Comisión por la Delegación de Paraguay. En ese sentido presentó un documento donde sugiere una mecánica de procedimiento a seguir, que se agrega como ANEXO VII, y que sigue el criterio expuesto en la XX Reunión de la Comisión y consta en el Anexo V de la respectiva Acta.

Además, la delegación de Bolivia presentó sus observaciones en el Anexo IV.

Las demás delegaciones presentarán sus respectivas opiniones en la próxima reunión de la Comisión.

c) Tarifa de Peaje en la navegación.

La Delegación de Argentina informó que realizó las consultas internas sobre el tema, y que el mismo sigue en estudio por parte de las nuevas autoridades de su país. En ese sentido se compromete a remitir una respuesta a la Secretaria de la Comisión en caso de disponer antes de la próxima reunión.

9. Obstáculos técnicos de la navegación

Las delegaciones de Bolivia y del Brasil, acordaron una agenda y un cronograma inicial de trabajo, el cual se espera que sea ejecutado en los tiempos previstos.

En caso de que surgieran inconvenientes ambas delegaciones realizarán los máximos esfuerzos para concretar nuevas fechas y obtener los resultados que correspondan.

Los primeros resultados serán intercambiados entre los servicios técnicos de ambos países los primeros días del mes de octubre de 2003.

La Delegación de Brasil informó que la restricción en la navegación no solo se da en la toma de agua sino en todo ese tramo del río. Asimismo señaló el grave inconveniente que representara para toda la Hidrovía, principalmente desde el punto de vista ambiental, en caso de producirse un accidente en la zona.

Además, recordó que existe una orden judicial en el Brasil que impide cualquier tipo de construcción en la Hidrovía en el tramo de su jurisdicción, siempre que no exista estudio de impacto ambiental.

Las delegaciones de Bolivia y Brasil acordarán un reunión bilateral para encontrar soluciones de corto, mediano y largo plazo sobre temas que involucran al tramo del río en las proximidades de la toma de agua y farolete balduino



msb



10. **Varios:**

a) Certificado de dotación de seguridad.

La Delegación de Brasil manifestó su preocupación por la escasa tripulación exigida para la expedición de certificado de seguridad, que si bien esta acorde con lo establecido en el Acuerdo es insuficiente para ciertas maniobras de la navegación, pudiendo ser causante de accidentes.

Las demás Delegaciones se comprometen a realizar un análisis del tema.

b) Pilotaje en la Hidrovía

La Delegación de Argentina presentó un documento que contiene un mecanismo simplificado que permita a todos los países disponer de la lista de pilotos habilitados en la Hidrovía. Dicho documento se agrega como ANEXO VIII.

Las demás Delegaciones reciben el documento para analizarlo en sus respectivas secciones nacionales y se comprometen a remitir sus comentarios a la Secretaría en un plazo de un mes.

c) Participación de las administraciones de puertos

La Delegación de Bolivia considera importante la participación de las administraciones de los puertos que tengan un movimiento significativo, como también aquellos que se proyectan a futuro, en contenedores, granos sólidos y cargas en general.

Con esta inclusión se puede iniciar un trabajo que complete un análisis en la oferta de servicios fluviales, portuarios y demás operaciones, a favor de todas las mercaderías de importaciones y exportaciones que utilizan la Hidrovía.

Asimismo, sugiere establecer un mecanismo de coordinación entre administraciones de puertos, con el fin de mejorar la eficiencia y competitividad de todos los operadores de la Hidrovía, optimizando sus recursos de infraestructura.

La Delegación de Paraguay manifestó que la Administración Nacional de Navegación y Puertos forma parte de la Comisión Nacional de la Hidrovía, participando activamente en las actividades relacionadas con el tema.

Las delegaciones acordaron realizar un análisis en sus respectivos países para su tratamiento en la próxima reunión.

d) Vigencia del Acuerdo

Atento a lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná respecto a la vigencia de dicho Acuerdo, y a lo

establecido en el artículo 23 inciso d), las delegaciones manifiestan su conformidad para la prorroga del mismo.

Próxima Reunión:

Se acordó que la XXIV Reunión de la Comisión del Acuerdo se realizará en su Sede de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el mes de marzo del año 2004, en fecha que será informada oportunamente a todas las delegaciones.

Las Delegaciones de la República Argentina, República Federativa del Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay, expresaron su agradecimiento a la Delegación de la República de Bolivia, por la cálida acogida y hospitalidad que le dispensaron durante la realización de la presente reunión.


REPUBLICA ARGENTINA


REPUBLICA DE BOLIVIA


REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL


REPUBLICA DEL PARAGUAY


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY